



Empresa Pública Hospital de Poniente  
**CONSEJERÍA DE SALUD**

# LOS PROFESIONALES

## 1. Introducción

La plantilla inicial de la Empresa Pública Hospital de Poniente de Almería (EPHA) ha ido ampliándose a lo largo de los últimos años, para adaptarse a la evolución de su cartera de servicios y al crecimiento demográfico acaecido en su área de influencia. En 2005, se asiste además a un hecho significativo, la adscripción de un nuevo centro, el Hospital de Alta Resolución El Toyo, lo que se traduce en un significativo incremento del número de trabajadores.

### 1.1 Plantilla media y empleo medio año 2005

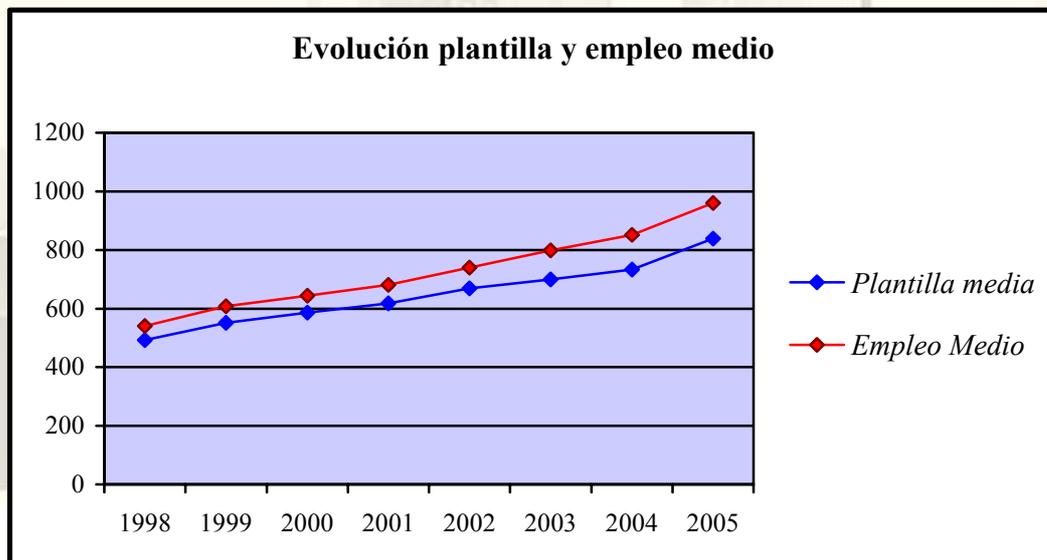
A la hora de cuantificar el número trabajadores de la EPHPA hay que diferenciar entre dos conceptos diferentes. La '*plantilla media*' incluye a los profesionales necesarios para atender la actividad ordinaria del centro y garantizar una adecuada respuesta a las fluctuaciones que experimenta la demanda asistencial a lo largo del año. El '*empleo medio*' incluye a la plantilla media, más las sustituciones que ha precisado esa plantilla a lo largo del año.

#### Plantilla media y empleo medio Año 2005

	<i>Plantilla media</i>	<i>Empleo medio</i>
Total sin MIR	820,4	941,33
MIR	18,88	18,88
Total con MIR	839,28	960,21
Aumento respecto a 2004	14,9%	12,8%

Nota: Se incluye la plantilla del Hospital de Alta Resolución El Toyo

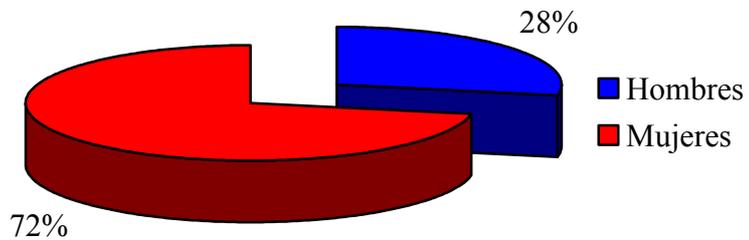
El siguiente gráfico refleja la evolución de la plantilla media y el empleo medio durante los últimos años.



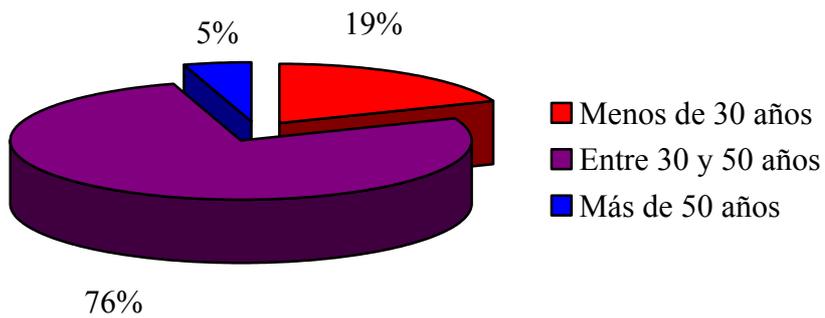
Empleo medio durante el año 2005, desglosado por sexo y edad de los trabajadores

	HOMBRES	MUJERES	EDAD		
			<30 años	30-50 años	>50 años
Medicina	97,33	70,29	8,44	154,37	4,81
Enfermería	65,51	216,22	94,52	187,17	0,05
Auxiliar de Enfermería	20,75	199,39	30,6	162,87	26,67
Farmacia	3,97	10,26	3,42	9,8	1
Otro personal sanitario	11,52	55,74	18,71	48,55	0
Personal no sanitario vinculado	68,23	131,19	24,47	163,7	11,23
<b>TOTAL</b>	<b>267,31</b>	<b>683,09</b>	<b>180,16</b>	<b>726,46</b>	<b>43,76</b>

### Distribución de la plantilla por sexo



### Distribución de la plantilla por edad



## 2. Prevención de riesgos laborales

### 2. 1. Objetivos

El objetivo general de la Consulta de Salud Laboral es proteger a los profesionales, de forma eficaz, de los riesgos derivados del ejercicio de sus respectivos puestos de trabajo. Su ámbito de actuación abarca: Medicina, Enfermería del Trabajo, Ergonomía, Higiene y Seguridad.

Entre los **objetivos específicos** del servicio se incluyen:

1. Conocimiento de las características de los puestos de trabajo
2. Identificación de los requisitos psicofísicos para el acceso a los puestos de trabajo
3. Conocimiento de los riesgos para la salud en los puestos de trabajo y análisis del modo en que dicho riesgo pueden afectar al trabajador
4. Identificación de los trabajadores o grupos de trabajadores expuestos a riesgos específicos
5. Identificación de trabajadores especialmente sensibles cumpliendo con la normativa vigente.
6. Establecer un sistema de exámenes médicos específicos en función de los riesgos del puesto de trabajo
7. Analizar los daños a la Salud producidos en los trabajadores por causas laborales y/o extra laborales y proponer medidas preventivas adecuadas
8. Formación frente a riesgos específicos propios de cada puesto y vigilancia de la salud
9. Promoción de la salud y comportamientos saludables mediante campañas de prevención frente a riesgos específicos
10. Evaluación de las medidas actuales de prevención y control de la salud
11. Conclusiones generales obtenidas del colectivo a través de los exámenes de salud que permitan establecer medidas preventivas y formación específica
12. Mediciones de agentes físicos y biológicos que afecten a la salud de los trabajadores

Para todo ello, el servicio desarrolla actividades tanto asistenciales, como formativas y divulgativas. Hay que destacar asimismo, que en el ejercicio de sus funciones, un aspecto clave es la garantía del derecho a la intimidad y a la confidencialidad de los datos médicos de aquellos profesionales atendidos.

## 2.2. Datos generales y primeras consultas

	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
<b>DATOS GENERALES</b>													
Consultas generales	32	60	19	22	37	27	37	32	24	21	28	19	358
Consultas RML (I, PC, P)	46	61	79	74	66	39	60	33	0	25	40	63	606
Consultas Ingreso													102
<b>TOTAL</b>	<b>78</b>	<b>121</b>	<b>98</b>	<b>96</b>	<b>103</b>	<b>66</b>	<b>97</b>	<b>65</b>	<b>24</b>	<b>46</b>	<b>68</b>	<b>82</b>	<b>1066</b>
<b>PRIMERAS CONSULTAS (PC)</b>													
Programa R. Biológicos	1	2	9	5	15	12	16	12	0	0	3	1	76
Programa PVD	1	0	3	0	3	8	3	2	0	0	0	1	21
Programa Citostáticos	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	2
Programa O Etileno y manipulación inicial de cargas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Programa R. Ionizantes y R. biológicos	4	1	2	0	0	1	1	3	0	0	0	0	12
Programa Gases anestésicos y R. biológicos	0	0	0	0	1	0	2	4	0	0	0	0	7
Programa R. Biológicos y manipulación manual de cargas	1	1	4	11	2	2	7	10	0	0	12	47	97
Programa Manipulación Manual de Cargas	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
Programa PVD y R. Biológicos	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	2
Programa General	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	2
<b>TOTAL</b>	<b>8</b>	<b>6</b>	<b>18</b>	<b>16</b>	<b>21</b>	<b>25</b>	<b>32</b>	<b>31</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>15</b>	<b>49</b>	<b>221</b>

## 2.3. Revisiones médicas laborales (RML)

Concepto	Año 2005
RML totales realizadas	708
RML totales citados	835
RML totales no presentados	127
RML iniciales y primeras consultas	221
RML de ingreso	102
RML periódicos	385
RML a estudiantes en prácticas	73

## 2.4. Revisiones

	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
<b>REVISIONES PERIÓDICAS (RP)</b>													
Programa R. Biológicos	34	41	35	27	14	2	12	0	0	6	14	6	191
Programa PVD	1	1	1	0	9	0	5	0	0	1	0	1	19
Programa R. Biológicos y Citostáticos	1	0	11	28	12	3	8	2	0	0	23	4	92
Programa O Etileno y Manipulación Inicial de Cargas	0	2	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3
Programa R. Ionizantes y R. Biológicos	0	3	5	2	1	2	0	0	0	0	0	3	16
Programa Gases anestésicos, R. Ionizantes y R. Biológicos	0	0	0	0	1	1	2	0	0	18	8	0	30
Programa R. Biológicos y Manipulación Manual de Cargas	1	7	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	10
Programa R. Biológicos y Gases Anestésicos	0	0	0	0	5	1	0	0	0	0	0	0	6
Programa General	0	0	0	0	0	5	1	0	0	0	0	0	6
Posturas Forzadas	0	0	7	0	2	0	0	0	0	0	0	0	9
Otros	1	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	3
<b>TOTAL</b>	<b>38</b>	<b>55</b>	<b>61</b>	<b>58</b>	<b>45</b>	<b>14</b>	<b>28</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>25</b>	<b>45</b>	<b>14</b>	<b>385</b>
<b>REVISIONES DE INGRESO</b>													
Programa R. Biológicos													71
Programa P. Forzadas													5
Programa Manipulación Cargas													9
Programa General													3
Programa R Biológicos y M. Cargas													12
Programa pvd													2
<b>TOTAL</b>													<b>102</b>

## 2.5 Inmunizaciones

	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
<b>HEPATITS B</b>													
Dosis administradas	10	8	6	9	6	4	2	5	3	3	5	4	65
<b>TÉTANOS</b>													
Dosis administradas	15	15	19	14	15	9	15	7	6	1	4	5	125
<b>GRIPE</b>													
Dosis administradas													324
<b>TUBERCULOSIS</b>													
Mantoux realizados	4	4	52	33	28	15	38	22	1	13	18	10	238
% mantoux positivos	0	0	5	4	2	1	0	0	0	0	0	0	12
Quimioprofilaxis recomendadas	0	0	5	4	2	1	0	0	0	0	0	0	12
OP administradas	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1

## 2.6. Procedimientos especiales

Espirometrías	29
Audiometrías	29
ECG	32
Expl oftalmológica	49
Analíticas	602

### 3. ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN

Las relaciones laborales en el seno de la Empresa Pública Hospital de Poniente de Almería (EPHPA) se rigen a través de su Convenio Colectivo. Este documento, de vigencia limitada, es negociado periódicamente por los representantes de los trabajadores y la Dirección de la empresa. Durante 2005, ha estado vigente, mediante una prórroga, el I Convenio Colectivo de la EPHPA, cuya duración inicial se había fijado entre los años 2001 y 2004. La posterior aprobación de un nuevo acuerdo, ha permitido la aplicación, con carácter retroactivo, de significativas mejoras para todos los profesionales.

Los profesionales de la EPHPA cuentan con distintos órganos de representación. El principal de ellos, el comité de empresa. Además, cada sección sindical designa a un delegado sindical en el seno de la EPHPA. Por último, existe la figura de los delegados de prevención, que cuentan con competencias específicas en materia de Prevención de Riesgos Laborales.

#### 3.1. Comité de Empresa

Los miembros de este órgano colegiado son elegidos por el conjunto de los trabajadores de la empresa. Su función es la defensa de los intereses de los profesionales y su ámbito de actuación es general. El número de personas que lo integran se establece en función de la cifra global de trabajadores con los que cuenta la empresa. Durante 2005, el Comité de Empresa de la EPHPA estaba integrado por un total de 21 trabajadores. De ellos, 17 fueron elegidos en unos primeros comicios, en el año 2002. Al aumentar la plantilla de la empresa, en 2004, unas elecciones parciales permitieron su ampliación en otros cuatro miembros más.

### 3.2. Delegados de Prevención

Estos representantes de los trabajadores cuentan con funciones específicas en materia de Prevención de Riesgos Laborales.

NOMBRE	CATEGORÍA	SINDICATO
MANUEL RODRÍGUEZ MIRANDA	ENFERMERO URG	CSI-CSIF
ESTEBAN PASTOR SAINZ	AUX ENF CC EE	SAE
MARÍA DEL CARMEN COBO MONTES	ENFERMERA	SATSE
ISABEL ALONSO IBARRA	TEL	FATE